

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34100 ALBACETE

Doña María José Picazo Torrijos, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1º.-Que el procedimiento numero 0001244/2010, por auto de 27 de julio de 2010, se ha declarado concurso voluntario al deudor Recauchutados Mesas, S.A., con CIF A-02010833, con domicilio en Albacete, Polígono Industrial Campollano, calle C, número 14.

2º.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas a estas a la intervención de la administración concursal, habiendo recaído dicho cargo en la persona de don Juan Mariano Carreres Villena, con domicilio en calle Fortunato Arias, número 13, de Hellín, teléfono 967-542172.

3ª.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el que de quince días a contar de la publicación de la declaración del concurso que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Albacete, 1 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100069499-1